



Gobierno del  
Estado de Sonora

SAGARHPA  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-104.064.068

Hermosillo, Sonora, 18 de agosto de 2021

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

**C. EMILIO ADAME  
PRESENTE.**

En atención a sus solicitudes de acceso a la información Pública del Estado de Sonora declinadas de forma parcial por el Sujeto Obligado Gubernatura, con folios **01049121** y **01098621** de fecha 19/julio/2021, presentadas a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, dirigidas a este Sujeto Obligado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, relativas a:

*Solicito me sea informado:*

*1. El marco normativo, vigente de su Entidad Federativa y que es aplicable a todos los sujetos, tanto particulares como a servidores públicos, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, disposiciones de carácter general, entre otros (únicamente en el ámbito estatal).*

*2. Aquellas obligaciones (marco normativo) que deben de cumplir las empresas que se dediquen al sector minero, en la Entidad Federativa de su adscripción (únicamente en el ámbito estatal).*

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se notifica y adjunta respuesta en lo concerniente al punto número uno, emitida por el Asesor y Enlace de la SAGARHPA en los siguientes términos:

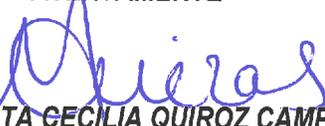
*En consecuencia, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo que en el portal de transparencia se encuentra a la vista para consulta pública el marco normativo estatal vigente que corresponde a esta Secretaría de Agricultura, ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora; por lo tanto, el marco normativo de referencia se puede consultar y descargar en la siguiente dirección electrónica:*

<https://transparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/5/6/secretaria-de-agricultura-ganaderia-recursos-hidraulicos-pesca-y-acuacultura/i-normatividad>

Finalmente, se hace de su conocimiento en caso de cualquier inconformidad le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA**  
Hermosillo, Sonora

Unidos logramos más



Gobierno del  
Estado de Sonora

**SAGARHPA**  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

Oficio No. 12-01/UE/018/2021

Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2021.

**"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"**

**LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS,**  
**Titular de la Unidad de Transparencia;**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito, en atención a sus oficios No. 12-06/UT-101.068 y No. 12-06/UT-098.064 de fechas 02 de agosto del 2021 y 03 de agosto 2021, mediante el cual hace del conocimiento con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 01049121 y folio 01098621, promovidas por el C. Emilio Adame, con el siguiente requerimiento:

"Solicito me sea informado:

1. El marco normativo, vigente de su Entidad Federativa y que es aplicable a todos los sujetos, tanto como particulares como a servidores públicos, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, disposiciones de carácter general, entre otros (únicamente en el ámbito estatal)."

En consecuencia, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo que en el portal de transparencia del Estado de Sonora, se encuentra a la vista para consulta pública el marco normativo estatal vigente que corresponde a esta Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora; por lo tanto, el marco normativo de referencia, se puede consultar y descargar en la siguiente dirección electrónica:

<https://transparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/5/6/secretaria-de-agricultura-ganaderia-recursos-hidraulicos-pesca-y-acuacultura/i-normatividad>

Con lo anteriormente expuesto, esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi más alta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**

**MTRO. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO**  
**ASESOR Y ENLACE**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA  
Hermosillo, Sonora



C.c.p. Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de la SAGARHPA del Gobierno del Estado de Sonora. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort C.P. 83280.  
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)